

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.868

RETIRO, 02 de julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los oficios N° 296, 303 y 304, de Jefes de Deptos. autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Dispóngase cometido, Páguese viáticos y póngase fondos a disposición de las Funcionarias municipales que se indican a continuación, por cometidos autorizados por el Sr. Alcalde;

| Funcionario | Fecha - Horario | Cometido | Monto |
|---|--|---|---|
| Marcia Lara Pacheco C.I. N° 12.558.058-0 Asistente Social Grado 11° | 03/07/2015 10:00 a 15:30 hrs. | A Linares, asistencia a reunión dictada por ONEMI Región del Maule metodología AIEP y ACCEDER, convocada por Gobernadora. | 01 V.P. \$20.231.- Fondos a disposición \$ 2.000.- Total \$ 22.231.- |
| Eliada Barra Fuentes C.I. N° 14.023.795-7 Jefe Unidad Desarrollo Comunitario Grado 8° | 03/07/2015 09:00 a 15:30 hrs. | A Linares, asistencia a reunión dictada por ONEMI Región del Maule metodología AIEP y ACCEDER, convocada por Gobernadora. | 01 V.P. \$20.231.- Fondos a disposición \$ 2.000.- Total \$ 22.231.- |
| Paulina Corvalán Flores C.I. N° 16.827.296-0 Enc. Programa Ingreso Ético Grado 11°, Profesional | 03/07/2015 09:00 a 15:30 hrs. | A Talca, asistencia a reunión de trabajo convocada por FOSIS "Fortalecimiento de Capacidades Metodológicas y de Gestión" en su rol y función de JUIF. | 01 V.P. \$20.231.- Fondos a disposición \$ 6.000.- Total \$ 26.231.- |

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 y 21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición, según lo indicado para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 y cárguese una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
 Secretario Municipal (S)


ALCÁZAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados